



CONDOMINIO COTO LOS CEDROS FLAMINGOS CLUB RESIDENCIAL

Bahía de Banderas, Nayarit, 09 de Junio del 2015.

Convocatoria: Asamblea Extraordinaria

Cedros Flamingos, A.C., en su carácter de Administrador del **Condominio Coto Los Cedros Flamingos Club Residencial** en Bahía de Banderas, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 Fracción I, 27,28 y 29 de la Ley que Regula el Régimen en Propiedad en Condominio de Bienes Inmuebles para el Estado de Nayarit, convoca a los Condóminos del Condominio Coto los Cedros Flamingos Club Residencial a la Asamblea Extraordinaria que tendrá verificativo el día 18 de Junio del 2015 a las 17:00 horas, en Vialidad Cardenal #16 dentro del propio Condominio Coto Los Cedros en la localidad de Bucerias , en el Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Designación del Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea. y declaración y verificación de quórum y declaración, en su caso, de encontrarse legalmente instalada la Asamblea.
- III. Informe y en su caso aprobación del estado de cuenta de la administración 2014-2015.
- IV. Acordar que en esta asamblea y futuras para el "COTO LOS CEDROS" únicamente participaran los 84 lotes, excluyendo a los propietarios de los lotes A, B y C, en virtud que ellos tienen su propio régimen o se rigen por el coto MAESTRO.
- V. Presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2015-2016, así como la determinación de las cuotas de mantenimiento.
- VI. Discusión y aprobación de la realización de obras nuevas, voluntarias o de mejoramiento.
- VII. Declarar por terminada la asamblea.

La Asamblea General Extraordinaria en primera Convocatoria será realizada a las 17:00 horas del día 18 de Junio del 2015 en el lugar antes citado en esta Convocatoria.

Debiendo estar presentes o representados cuando menos el 75% de los Condóminos con derecho a Voto.

De no reunirse el Quórum requerido se celebrara en segunda Convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 17:30 horas con el 51% de los Condóminos, siempre adoptando las resoluciones por la mayoría de los Condóminos presentes. Las resoluciones y acuerdos adoptados por la Asamblea obligan a todos los Condóminos incluyendo a los ausentes y disidentes.

En caso de ser necesario la Tercera Convocatoria será realizada a las 18:00 horas con los condominios que asistan a las Asamblea.

En virtud de la importancia que tiene para todos los Condóminos los asuntos que en la propia Asamblea se tratarán de conformidad con la Orden del Día arriba transcrita, agradecemos anticipadamente su puntual asistencia y para el caso de no poder asistir a la misma personalmente, sírvanse hacer uso de carta poder simple, otorgándola a alguna persona de su confianza que les pueda representar legalmente ante la Asamblea.

Se les recuerda que de acuerdo a la Ley de Régimen de Condómino para el Estado de Nayarit, **NO** se puede representar a más de dos Condóminos con poder simple escrito. Las personas que no sean Propietarios en el Condominio que no presenten Poder Escrito correspondiente **NO** serán admitidas a la Asamblea.

Se les notifica a los condóminos que presentan adeudo en sus cuotas de Mantenimiento y Aportaciones Especiales que de acuerdo a la Ley de Régimen de Condominio del Estado de Nayarit **NO** tienen derecho a voto durante la asamblea hasta que estén al corriente con todos sus pagos.

Atentamente,
CEDROS FLAMINGOS, A.C.
Administrador de Coto Los Cedros Flamingos Club Residencial



Lic Ana Paula Ramírez González
Administradora de Cedros Flamingos A.C.